RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
Nº 248- 2017-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 18 ABR 2017

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL **JUNÍN**

VISTO:

El **MEMORANDO** N° 625-2017-GRJ-GRDE, de fecha 18 de Abril del 2017, de la **Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, OFICIO** N° 028-2017-JPCAPSPCC/23.00, de fecha 12 de Abril del 2017 del Jefe de Obra y el **Informe Técnico N° 131 -2017-GRJ-ORAF-OASA**, de fecha 18 de Abril del 2017, de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 001-2017-GR-JUNÍN/ORAF de fecha 06 de Enero del 2017, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

Que, con los documentos del visto, de la **Sub Gerencia de Estudios, Jefe de Proyecto de Obra, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades** y **la Sub Gerencia de Obras**. solicita **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2017.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2017 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 676-2016-GR-JUNÍN/PR, de fecha 29 de Diciembre del 2016;

Que, el Articulo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo **Nº 350-2015-EF, establece que,** "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario al quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley **Nº 30225** y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo **Nº 350-2015-EF**, Ley **Nº 28411** Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley **Nº 30518** Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 y la Directiva N° 003-2016-OSCE-CD, y;

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

ORAF
Nº DE REGISTRO: 2027679
Nº DE EXPEDIENTE: 1393145

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 1725**, de fecha 12 de Abril del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la Adquisición de lana madeja gruesa para realizar procesos de aprendizaje enmarcada a la actividad productiva en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTAL EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 ANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA Y JAUJA REGIÓN - JUNÍN".

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones, y;

Contando con la visacion de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2017, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO.	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	T/MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
64	AS	BIENES	Adquisición de aceites y lubricantes para equipos livianos y pesados, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN PROVINCIA DE TARMA DEPARTAMENTO DE JUNÍN".	UNID	S/	40.00	94,900.00	RECURSOS PDR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	MAYO
65	AS	BIENES	Adquisición de filtros para equipos livianos y pesados para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN PROVINCIA DE TARMA DEPARTAMENTO DE JUNÍN".	UNID	S/	50.00	83,200.00	RECURSOS PDR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	MAYO
66	AS	BIENES	Adquisición de repuestos diversos para equipos pesados y livianos para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN PROVINCIA DE TARMA DEPARTAMENTO DE JUNÍN".	UNID	S/	50.00	120,000.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	MAYO
[illegible]S	AS	BIENES	Adquisición de neumáticos para equipos pesados y livianos para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN PROVINCIA DE TARMA DEPARTAMENTO DE JUNÍN".	UNID	S/	30.00	140,000.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	MAYO
68	AS	SERVICIO	Servicio de mantenimiento para equipos pesados y livianos para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN PROVINCIA DE TARMA DEPARTAMENTO DE JUNÍN".	SERV	S/	1.00	120,000.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	MAYO
69	AS	BIENES	Adquisición de lana madeja gruesa para realizar procesos de aprendizaje enmarcada a la actividad productiva en el proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTAL EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 ANDS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA Y JAUJA REGIÓN - JUNÍN".	UNID	S/	23475	92,726.25	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL

79	CP	CONSULTORÍA DE OBRA	Elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO REGIÓN JUNÍN"	SERV	S/	1.00	440,417.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL
71	CP	CONSULTORÍA DE OBRA	Elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL DISTRITO DEL TAMBO PROVINCIA DE HUANCAYO REGIÓN JUNÍN".	SERV	S/.	1.00	441,833.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL
72	AS	BIENES	Adquisición de madera para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CGUPACA - HUAYAO – HUACHAC – MANZANARES – DISTRITO DE CHUPACA Y HUACHAC, PROVINCIA DE CHUPACA – JUNÍN II Y III ETAPA"	UNID	S/.		61,920.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL
			TRIPLAY DE LUPUNA 4 MM X 1.22 M X 2.44			10	255.00		
			MADERA TORNILLO 25.40 MM X 254 MM X 3.05 M			1000	37,500.00		
			MADERA TORNILLO 12.70 MM X 203.20MM X 3.05			90	2,025.00		
			MADERA TORNILLO 50 MM X 50 MM X 3.00 M			1000	19,800.00		
			MADERA EUCALIPTO 50 MM X 50 MM X 3 M			300	2,340.00		

ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSIÓN, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, **Sub Gerencia de Estudios, Jefe de Proyecto de Obra, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y la Sub Gerencia de Obras**. y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL